

Segovia, 8 de abril de 2011.

Circular 05/2011 (general).

-  Capacitación profesional para el transporte, convocatoria 2011.
-  Consejero de seguridad, convocatoria 2011.
-  Registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos.
-  Cuotas Asetra primer semestre 2011.

CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE. CONVOCATORIA 2011

Se ha publicado en el BOCYL número 67 del miércoles 6 de abril del presente año, la ORDEN FOM/353/2011, por la que se convocan ***pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transporte interior e internacional de mercancías y transporte interior e internacional de viajeros.***

La convocatoria contempla que para la **Capacitación Profesional de Transporte Interior e Internacional de MERCANCÍAS**, habrá examen en **JUNIO** y en **NOVIEMBRE**, así como que **SÓLO SE VA A REALIZAR UN EJERCICIO PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE TRANSPORTE DE VIAJEROS** y será en **el mes de noviembre**. **En esta comunicación nos vamos a referir al examen de JUNIO convocado únicamente para la Capacitación de Transporte Interior e Internacional de MERCANCÍAS** (aunque ya anunciamos que las instancias, para el examen de noviembre, se podrán presentar entre el 1 y el 18 de agosto).

EXAMEN	Mes de JUNIO (la Orden no concreta la fecha exacta).
REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES	Domicilio en Castilla y León antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y como mínimo 185 días antes.
SOLICITUDES	Quien esté interesado puede personarse en el Servicio Territorial de Fomento y tramitar directamente la instancia o, tratándose de asociado a Asetra o familiar (como en otras ocasiones) puede acudir a nuestra oficina donde se proporcionará el impreso oficial, que deberá ser confeccionado por el interesado, encargándonos de presentar la instancia. La solicitud pueden encontrarla en la página web de Asetra, en la noticia en la que informamos sobre este asunto, ahí podrán descargarla e incluso confeccionarla desde el ordenador, aunque la presentación ha de ser física, esto es, en los registros administrativos pertinentes, adjuntando la documentación que se refiere a continuación. Los interesados en hacer el trámite en Asetra deberán traer fotocopia compulsada por un organismo oficial (Ayuntamiento, Guardia Civil,...) del D.N.I. en vigor (a quien le haya caducado deberá aportar, además, copia del resguardo de haber solicitado su renovación) y 23,00 euros para el pago de la tasa de examen.
PLAZO DE PRESENTACIÓN	Del jueves 7 de abril al martes 27 de abril (ambos inclusive). No obstante para tramitaciones en Asetra el último día de admisión de solicitudes será el lunes 25 de abril .
FORMACIÓN	Como ya anunciamos en la circular 2/2011, el curso preparatorio de la convocatoria de junio comenzó el 4 de marzo; no obstante disponemos de textos para quien quiera prepararse por libre.

CONSEJERO DE SEGURIDAD, CONVOCATORIA 2011

Se ha publicado en el BOCYL número 67 del miércoles 6 de abril del presente año, la ORDEN FOM/354/2011, por la que se convocan ***pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, así como para la renovación de los certificados de aptitud que facultan al interesado para el ejercicio de las funciones de consejero de seguridad en relación con el transporte de mercancías peligrosas por carretera.***

OBJETO	Se convocan pruebas para la OBTENCIÓN de los certificados de capacitación profesional de los consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera, así como la RENOVACIÓN de los certificados de aptitud que facultan para el ejercicio de las funciones de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera.
REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES	Para poder participar en las pruebas de capacitación tanto de ACCESO como para la RENOVACIÓN será necesario tener la residencia habitual en la Comunidad de Castilla y León antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Se presumirá que la residencia habitual del aspirante será aquélla que figure en el domicilio consignado en su DNI. Además, para poder participar en las pruebas de control para la RENOVACIÓN de los certificados será necesario que el certificado de aptitud correspondiente se haya expedido, conforme al modelo que figura como Anexo de la Orden Ministerial de 27 de febrero de 2004 y se encuentre en el último año de validez previo a su expiración, requisito exigible al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Para la realización de las pruebas, los aspirantes deberán abonar una tasa de 23,15 euros.
DOCUMENTACIÓN	Las solicitudes para tomar parte en las pruebas de capacitación, tanto de Acceso como para la Renovación, deberán presentarse según los modelos que se recogen en los Anexos II (ACCESO) y III (RENOVACIÓN) dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Transportes (C/ Juan de Juni, 1. 47006 Valladolid). En la web de Asetra, en la noticia donde publicamos esta información, tendrán acceso a la misma. A las solicitudes para tomar parte en las pruebas de capacitación se acompañará la siguiente documentación: - Resguardo acreditativo del pago de la tasa, debiendo constar que se ha realizado el ingreso mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el mismo a través de certificación mecánica o en su defecto sello y fecha en que se realizó dicho ingreso. - Documentación acreditativa de haber residido en la Comunidad de Castilla y León al menos 185 días naturales del último año, contados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. - Documentación acreditativa de las razones familiares o profesionales que le obligaron a fijar su domicilio en la Comunidad de Castilla y León menos de 185 días naturales del último año, contados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
PLAZO DE PRESENTACIÓN	<u>1.ª CONVOCATORIA "RENOVACIÓN"</u> : 20 DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación en BOCyL (hasta 26-04-2011). <u>2.ª CONVOCATORIA "RENOVACIÓN Y ACCESO"</u> : Del 1 AL 20 de JULIO de 2011, ambos inclusive.
EXAMENES	En Valladolid (lugar y hora aún no especificado): <u>1.ª CONVOCATORIA "RENOVACIÓN"</u> : sábado 28 de mayo de 2011. <u>2.ª CONVOCATORIA "RENOVACIÓN Y ACCESO"</u> : sábado 22 de octubre de 2011.
FORMACIÓN	Quien desee hacer un curso de formación puede ponerlo en nuestro conocimiento, y si el grupo de personas interesadas así lo aconsejara, trataríamos de organizar uno.

REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

En la revista de Asetra del mes de marzo de 2011 (número 184, página 11), informábamos de la creación del **Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos**, entre las que se encuentran las empresas que transporten ese tipo de productos; ahora ampliamos esa información.

Todas las empresas dedicadas al transporte (sociedades y personas físicas) con sede social en España deben inscribirse en el **Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)**, si prestan algún servicio a empresas alimentarias, con independencia de que sus vehículos o contenedores se utilicen también para el transporte de otro tipo de mercancías.

El registro debe solicitarse en el Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y para ello es preciso confeccionar un modelo oficial, que pueden descargarse en la página web de Asetra, o venir por la oficina para confeccionarle y encargarnos nosotros de su presentación; también encontrarán las solicitudes en las unidades veterinarias de la Junta repartidas por la provincia. Es preciso acompañar en el caso de personas físicas, una copia del DNI, y en el caso de personas jurídicas, una copia del CIF, además de, en ambos casos, adjuntar **una pequeña memoria sobre la actividad de la empresa**. No es necesario indicar matrículas, puesto que la inscripción es de la empresa titular de los vehículos, no de estos.

¿Quiénes tienen que solicitar su inscripción?

Las empresas que **transporten alimentos**, salvo que se trate de materias primas o alimentos para consumidor final (un ejemplo del primer caso pueden ser patatas que se transporten desde las tierras al lavadero, y un ejemplo de los segundos alimentos que se lleven, por ejemplo, a un restaurante). Exceptuando esos dos supuestos, todos los transportistas de alimentos han de solicitar su inscripción en este registro.

Procedimiento para la inscripción en el RGSEAA

Las empresas de transporte, como hemos dicho, han de solicitar su inscripción en la provincia donde resida su sede social, y deberán indicar el/los tipos de transporte de alimentos que realiza dentro de la clasificación establecida en función del registro sanitario:

- Transporte de productos alimenticios a temperatura regulada (distintos de granulados, líquidos o en polvo, a granel).
- Transporte de productos alimenticios sin control de temperatura (distintos de granulados, líquidos o en polvo, a granel).
- Transporte de productos alimenticios granulados, líquidos o en polvo, a granel.

Una vez solicitada la inscripción se recibirá una comunicación con un número; la inscripción no hará falta renovarla, aunque si se producen modificaciones de importancia deberán ponerse en conocimiento de la Administración. Igualmente pueden ser objeto de visitas por parte de los técnicos de sanidad de la Junta de Castilla y León quienes harán, en su caso, a los transportistas, las recomendaciones que procedan en función del producto que se transporte.

CUOTAS ASETRA PRIMER SEMESTRE 2011

La Asamblea General de socios, celebrada el pasado sábado 26 de marzo de 2011, aprobó el resultado económico de Asetra correspondiente al ejercicio 2010, así como el presupuesto de ingresos y gastos para 2011. Las cuotas sociales para 2011 serán: **15,76 euros/mes por empresa y 4,17 euros/mes por vehículo**. También se aprobaron los precios de los distintos servicios que presta Asetra.

Aprovechamos para comunicar que en los próximos días se procederá a girar la cuota correspondiente al **primer semestre de 2011**.
